

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE SALUD

## 2347

*ORDEN de 8 de mayo de 2015, del Consejero de Salud, por la que se nombran miembros del Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio en Euskadi.*

La Orden de 8 de mayo 2006, del Consejero de Sanidad, creó el Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio en Euskadi, como órgano consultivo para el asesoramiento técnico en dichas patologías, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 121/2005, de 24 de mayo, que establece el régimen de los Consejos Asesores del Departamento de Sanidad.

Posteriormente, la Orden de 20 de febrero 2015, del Consejero de Salud, modifica la de 8 de mayo de 2006 en cuanto al número de vocales que componen el Consejo y su distribución. De acuerdo con el artículo 1 de esta Orden, el Consejo Asesor estará compuesto por una o un Presidente, una o un Secretario y 17 Vocales, designados o designadas por el Consejero de Salud.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.– Nombrar como miembros del Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio en Euskadi a las siguientes personas:

Presidente:

– Ignacio Jesús Berraondo Zabalegui.

Secretario:

– Antonio Arraiza Armendariz.

Vocales:

a) En representación de la Sociedad Vasco-Navarra de Cardiología:

– Luis Antonio Fernández Lázaro.

– Sonia Velasco del Castillo.

b) En representación de la Sociedad Vasco-Navarra de Angiología y Cirugía Vasculard:

– Lorenzo Rodríguez González.

c) En representación de la Sociedad Vasca de Neurología:

– María Teresa Martínez Zabaleta.

d) En representación de la Sociedad Vasca de Medicina Familiar y Comunitaria:

– Ricardo Sanvicente Blanco.

e) En representación de la Sociedad Vasca de Medicina Interna:

– Gabriel Inclán Iribar.

jueves 28 de mayo de 2015

f) En representación de la Sociedad Norte de Medicina Intensiva y Unidades Coronarias de Cuidados Intensivos:

– José Jesús Artaecheberría Zuazo.

g) En representación de los servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud:

– José Ignacio Aramendi Gallardo.

– Joseba Zuazo Meabe.

h) En representación del Departamento de Salud:

– Ángel Antonio Loma-Osorio Montes.

– José Ramón Rumoroso Cuevas.

i) En representación de la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud:

– Francisco de la Cuesta Arzamendi.

– José María Aguirre Salcedo.

j) En representación de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias-País Vasco (EKALME-SEMES Euskadi):

– Fernando Ugalde García.

k) En representación de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria SEMERGEN-País Vasco:

– Adalberto Serrano Cumplido.

l) En representación de la Sociedad Científica de Enfermería Familiar y Comunitaria de Euskadi (EFEKEZE):

– Igone Hernández Cabezas.

– Visitación Mozo Aranda.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de mayo de 2015.

El Consejero de Salud,  
JON DARPÓN SIERRA.